

PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO ANTE LA CRISIS SANITARIA (CURSO 2020-2021)

(Aprobado por Acuerdo del Comité de Dirección de 16 de julio de 2020)

En el marco del **Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos**, aprobado por Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2020, el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado acuerda las siguientes pautas, que serán revisables en la medida en que las circunstancias sanitarias lo permitan o requieran.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Las actividades formativas que se desarrollen en la Universidad Rey Juan Carlos se impartirán preferentemente en remoto, atendiendo no solo a la situación sanitaria sino a la apuesta de esta Escuela por una mayor oferta formativa a distancia, que pueda ser aprovechada por doctorandos que no residen en Madrid o que presentan dificultades de conciliación con sus circunstancias profesionales o familiares.
- Las actividades formativas en remoto se desarrollarán a través de las herramientas que la Universidad pone a disposición de docentes y estudiantes.
- Las actividades formativas podrán ser total o parcialmente presenciales cuando cumplan o requieran alguna de las siguientes condiciones:
 - a. Equipamiento específico solo disponible en la Universidad y sin posibilidad de recursos alternativos.
 - b. Infraestructuras específicas solo disponibles en la Universidad y sin posibilidad de medios alternativos.
 - c. Visitas a entornos naturales o instalaciones específicas que requieran la presencia física del estudiante.
 - d. Interacción presencial entre, o con, los estudiantes.

Se podrán contemplar otros criterios, previa valoración por el Comité de Dirección.

- En las actividades total o parcialmente presenciales se deberá utilizar mascarilla de protección y se planificarán procurando mantener una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

- Las fichas de las actividades formativas reflejarán la modalidad de impartición y evaluación. En caso de seguirse un modelo total o parcialmente presencial, deberán incluir la eventual transición a un modelo completamente en remoto.

DEFENSAS DE TESIS DOCTORALES

- Las defensas de tesis doctorales se desarrollarán de forma presencial. No obstante, si las condiciones sanitarias lo requieren, se admitirán defensas en remoto para todos o una parte de los intervinientes.

- En las defensas total o parcialmente presenciales se deberán seguir las mismas recomendaciones en cuanto a distancia interpersonal, número de personas asistentes y demás indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes.

- A las defensas en remoto les será de aplicación el *Procedimiento para la adaptación de la lectura y defensa de tesis doctorales en remoto*, aprobado el 30 de abril de 2020 por el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/AUDIT/ES-Procedimiento-defensa-Tesis-remoto-COVID19.pdf>), y sus eventuales modificaciones.

PLAN DE CONTINGENCIA

- En el caso de que las autoridades en materia sanitaria indiquen la necesidad de un cambio inmediato a un sistema de docencia en remoto que afecte total o parcialmente a la EID, las actividades formativas presenciales y defensas afectadas tornarán a modalidad remota.

La activación del plan de contingencia podrá responder a:

a. Instrucciones generales dictadas por las autoridades con competencias en materia sanitaria que limiten la realización de actividades presenciales en los centros educativos universitarios ante el empeoramiento de la crisis sanitaria.

b. Instrucciones específicas dictadas por los servicios sanitarios ante la existencia de casos identificados dentro de la Comunidad Universitaria por dichos servicios que, según sus características, conlleve la imposibilidad de realizar actividades presenciales en los campus de la Universidad.

- Respecto de las actividades formativas, se seguirá el modelo remoto previsto en la ficha de cada actividad para esta circunstancia.

- Las defensas de tesis se llevarán a cabo conforme al ya citado *Procedimiento para la adaptación de la lectura y defensa de tesis doctorales en remoto*.

- A efectos del depósito, se admitirá el registro de la tesis en formato digital. En cuanto sea posible, requerirá al doctorando la entrega de los ejemplares conforme establece el art. 23 de la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado en la Universidad Rey Juan Carlos.

FUNCIONAMIENTO DE LA EID

- La atención personalizada a los estudiantes, directores y tutores deberá ser preferentemente en remoto. No obstante, cuando sea imprescindible su desarrollo de forma presencial será necesaria la cita previa, ajustando la presencialidad al aforo máximo establecido en cada caso para los locales en los que se reciba al estudiante, director o tutor, con el fin de minimizar los posibles riesgos para la salud, en los términos que establezcan las autoridades sanitarias en cada momento.

- Las reuniones del Comité de Dirección, de las Comisiones Académicas, de las Comisiones de Garantía de Calidad, así como de cualquier otra comisión de trabajo administrativo o académico, se realizarán preferentemente mediante métodos no presenciales. En caso de no ser posible, se guardarán estrictamente las medidas de prevención y aforo máximo de la sala en la que tengan lugar.

- Toda documentación que se remita a la Escuela Internacional de Doctorado a través de registro presencial, deberá enviarse simultáneamente por correo electrónico a la Comisión Académica del Programa.